

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0649-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 26 de abril de 2021.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Oficio N° 045-2021-UNHEVAL-FICyA-D, del 08.MAR.2021, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, dirigido al Rector, solicita la ratificación de la Resolución Virtual de Consejo de Facultad N° 011-2021-UNHEVAL-FICA, del 08.MAR.2021, que ratificó la Resolución Virtual N° 017-FICA-D, que designó, en vías de regularización, la Dirección de Investigación de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Civil y Arquitectura, a la Dra. Ana María Matos Ramírez, hasta el 04 de junio de 2021;

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 51 de Consejo Universitario, del 30.MAR.2021**, y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo N° 22 del Estatuto de la UNHEVAL, el pleno acordó ratificar la Resolución Virtual de Consejo de Facultad N° 011-2021-UNHEVAL-FICA, del 08.MAR.2021, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNHEVAL; precisando que la Unidad de Investigación es de la Facultad, en mérito al Artículo N° 22 del Estatuto de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0256-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitario N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguía, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

**SE RESUELVE:**

- 1° **RATIFICAR** la Resolución Virtual de Consejo de Facultad N° 011-2021-UNHEVAL-FICA, del 08.MAR.2021, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNHEVAL, que ratificó, a su vez, la Resolución Virtual N° 017-2020-UNHEVAL-FICA-D, que designó, en vías de regularización, a la **Dra. Ana María Matos Ramírez**, como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, hasta el 04 de junio del 2021; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura y los órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes de acuerdo a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



Lic. NINFA YOLANDA TORRES MUNGUÍA  
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:  
Rectorado VRAcad  
VRInv OCI-AL  
UTransparencia  
OCalidad-DIGA  
DIU-FICA-UInf.  
URH-SUEyC  
File-Archivo

Lo que transcribe a su. para su  
conocimiento y demás fines.  
Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía  
SECRETARÍA GENERAL